



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

89.- RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DE 2016, RELATIVA AL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SAN MATEO GESTIÓN, S.A.

Convenio o Acuerdo: SAN MATEO GESTIÓN S.A.

Expediente: 52/01/0002/2016

Fecha: 22/01/2016

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Destinatario: M.^a ÁNGELES TREJO JIMÉNEZ

Código: 52100042012016.

Resolución de fecha 22 de enero de 2016 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Convenio Colectivo de la empresa SAN MATEO GESTIÓN S.A.

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa SAN MATEO GESTIÓN S.A. que fue suscrito con fecha 30 de diciembre de 2015, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la Resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 22 de enero de 2016.

El Delegado de Gobierno,

P.D. (Resol. 11.5.2000 BOME de 25 de mayo)

La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Antonia Basante Ortiz